



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de Setiembre de 1979.-

530-79

Expte. N° 145/79

VISTO:

Estas actuaciones y la gestión interpuesta a Fs. 6 por el Departamento Sanidad, en el sentido de autorizar la continuidad de los servicios del Dr. Roberto Carrillo como médico de esa dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que dicho profesional viene desempeñándose en reemplazo del titular del referido cargo, categoría 19, desde el 5 de Marzo del corriente año, por licencia sin goce de haberes otorgada al mismo, conforme lo dispuesto por la resolución / N° 73-79 del 26 del citado mes;

Que ante la renuncia aceptada a partir del 29 de Agosto pasado al médico / que ocupaba el cargo y en mérito también a que la aludida solicitud cuenta con la aprobación de la Secretaría de Bienestar Universitario, de la que depende el organismo recurrente, procede dar trámite favorable al pedido formulado;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Dr. Roberto CARRILLO, L.E. N° 8.171 221, como médico del Departamento Sanidad de la Secretaría de Bienestar Universitario, categoría 19, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 29 de Agosto del corriente año, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento está condicionado al resultado de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Imputar la referida designación en la respectiva partida presupuestaria de la planta del personal no docente de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR